

Territorios 49 / Bogotá, 2023, pp. 1-24
ISSN: 0123-8418
ISSNc: 2215-7484

Sección general

Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá

*Citizen Co-Responsibility as a Mechanism
for Strengthening Coexistence in a Town in Bogotá*

*A corresponsabilidade cidadã como mecanismo de
fortalecimento da convivência em um município de Bogotá*

Mónica Julitza Palomo Villa*
Martha Lucía Gallego Betancourth**

Recibido: 1 de marzo de 2022
Aprobado: 7 de noviembre de 2022
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729>

Para citar este artículo
Palomo Villa, M. J., & Gallego Betancourth, M. L. (2023). Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá. *Territorios*, (49), 1-24.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729>

* *Policía Nacional de Colombia. Correo electrónico: monica.palomo@correo.policia.gov.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5005-6473>*

** *Policía Nacional de Colombia. Correo electrónico: martha.gallego1092@correo.policia.gov.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0486-8125>*

Palabras clave

*Convivencia;
seguridad; mecanismo;
corresponsabilidad
ciudadana;
fortalecimiento; policía.*

Keywords

*Coexistence; security;
mechanism; citizen
co-responsibility;
strengthening; police.*

Palavras-chave

*Convivência;
segurança; mecanismo;
corresponsabilidade
cidadã; fortalecimento;
policia.*

RESUMEN

La convivencia ciudadana implica comportamientos de corresponsabilidad. El objetivo del estudio fue analizar los elementos relacionados con la corresponsabilidad ciudadana y sus efectos en la convivencia en la localidad de Kennedy. El método investigativo definido fue descriptivo, explicativo, no experimental y transversal. Se recolectó información por medio de entrevistas semiestructuradas y revisión documental para analizar los datos con tasas de participación y diagramas de relaciones. Los resultados mostraron que los comportamientos contrarios a la convivencia surgen por la baja corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades, asociados con el individualismo, el desconocimiento y la desconfianza entre las partes. La corresponsabilidad se puede fortalecer si se logra afianzar la interacción ciudadanía-policía por medio de la divulgación de programas, que involucren a los líderes comunitarios para consolidar la calidad del relacionamiento. Se concluye que lograr corresponsabilidad demanda el compromiso de los habitantes con la convivencia y una función policial efectiva.

ABSTRACT

Citizen coexistence implies co-responsibility behaviors. The study's objective was to analyze the elements related to citizen co-responsibility and its effects on coexistence in the Kennedy municipality. The investigative method was qualitative, descriptive, explanatory, non-experimental and cross-sectional. Information was collected through a questionnaire and analyzed by semi-structured interviews and documentary review. The data was later examined with participation rates and relationship diagrams. It was found that behaviors contrary to coexistence arise from the low co-responsibility between citizens and authorities, associated with individualism, ignorance, and mistrust between the parties. Joint responsibility can be improved if it is possible to strengthen and secure the interaction between the citizenry and the police through disseminating programs, involving community leaders, and consolidating the quality of the relationship. It is concluded that achieving co-responsibility demands the inhabitants' commitment to coexistence and an effective police function.

RESUMO

A convivência cidadã implica comportamentos de corresponsabilidade. Objetivo: analisar os elementos relacionados à corresponsabilidade cidadã e seus efeitos na convivência na localidade de Kennedy. O método investigativo definido foi descritivo, explicativo, não experimental e transversal; as informações foram coletadas por meio de entrevistas semiestructuradas e revisão documental, para posterior análise dos dados com taxas de participação e diagramas de relacionamento. Constatou-se que os comportamentos contrários à convivência decorrem da baixa corresponsabilidade entre cidadãos e autoridades, associados ao individualismo, desconhecimento, e desconfiança entre as partes. A corresponsabilidade pode ser fortalecida, se for possível consolidar a interação cidadão e polícia, divulgando programas, envolvendo lideranças comunitárias, consolidando a qualidade do relacionamento. Conclui-se que alcançar a corresponsabilidade exige o compromisso dos moradores com a convivência e uma efetiva função policial.

Introducción

El mantenimiento de la seguridad y la convivencia en Colombia son temas de constante preocupación tanto para las autoridades, como para los habitantes del territorio. Bogotá fue la ciudad con mayor cantidad de medidas correctivas aplicadas en 2019, con el 39% de participación (Observatorio del Sistema de Ciudades, 2021), acorde con lo planteado en la Ley 1801 de 2016. Los principales comportamientos contrarios a la convivencia sancionados fueron portar armas corto punzantes (21%), consumir alcohol y sustancias prohibidas (20%), evasión del pago de la tarifa de transporte (8%), ocupar de forma indebida el espacio público (7%) e ingresar y salir de las estaciones por lugares prohibidos (5%) (Castillo & Ayala, 2019). En la ciudad capital, el 51% de las multas han sido canceladas y el 21% cumplió con la asistencia a cursos pedagógicos (Castillo & Ayala, 2019).

Por su parte, el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá (2020-2024) identificó que los barrios con mayor número de comportamientos contrarios a la convivencia son Bosa, Suba y Kennedy, asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA); Bosa, Kennedy, Santa Fe y Ciudad Bolívar por porte de armas, y Bosa, UPZ Bosa Central en el límite por la avenida Caracas de las localidades de Los Mártires y Santa Fe, y la localidad de Suba en la UPZ Tibabuyes por riñas (Alcaldía Mayor

de Bogotá D. C., 2020). Los anteriores problemas de convivencia son una muestra del tema de interés, cuyos resultados se presentan a continuación. Desde el Ministerio de Defensa Nacional (2019) se ha afirmado que la convivencia no se ha asumido como una tarea conjunta de las instituciones, del sector privado y de la ciudadanía; también se ha planteado que los procesos de corresponsabilidad existentes y adelantados por la Policía Nacional no son suficientes y deben profundizarse para que los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y deberes para lograr convivencia y seguridad (Gómez & Baracaldo, 2007).

La problemática central abordada en esta investigación consistió en identificar las dificultades que se presentan para generar corresponsabilidad ciudadana frente a los temas de la convivencia y la seguridad, las cuales a su vez se materializan en afectaciones a la comunidad o el patrimonio. Estas dificultades son el producto del desconocimiento o la falta de interés de la comunidad en los medios de prevención de delitos, la normatividad asociada o por no denunciar a causa del miedo a represalias por parte de los delincuentes. Así mismo, hay desconfianza frente a la Policía Nacional debido a que hay evidencia de que la justicia no respalda la acción policial (Murillo, 2013), pero genera vulnerabilidad frente a las denuncias. En efecto, el 73% de los ciudadanos cree que la Policía aporta poco o nada a la seguridad de las regiones

(DANE, 2021). Específicamente, la poca corresponsabilidad de la ciudadanía en cuanto a la convivencia y la seguridad se evidencia en el bajo nivel de denuncias, la persistencia de la corrupción y la cultura de la ilegalidad (Tunjano, 2014). A esto se suma el escaso compromiso y la poca solidaridad entre vecinos, quienes en ocasiones observan los delitos y deciden ser indiferentes, no denunciar ni ayudar a las víctimas por preservar su integridad, lo que evidencia apatía (Murillo, 2013).

En otros casos, la corresponsabilidad ciudadana se ha desdibujado y se ha instrumentalizado a las poblaciones en la lucha contra el crimen, con resultados negativos en el tiempo, debido a que en lugar de verse como una apropiación local para la resolución de problemas de seguridad dentro de los marcos normativos (Centro de Análisis Político Universidad EAFIT, 2014), es entendida como la toma de justicia por mano propia, lo que genera más violencia. Esta problemática evidencia la necesidad de desarrollar procesos de concienciación e integración de la comunidad y de la labor de las instituciones públicas para que los problemas sean atendidos de manera integral, con respuestas de fondo que impacten con mayor efectividad y sostenibilidad (Municipalidad de San José, 2013). También denota la necesidad de educar a los ciudadanos respecto a los deberes y derechos dentro de los espacios de la escuela, la familia y la religión (Burbano, 2009).

En Colombia se ha estudiado la corresponsabilidad como una estrategia para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana, por lo que para algunos la convivencia hace parte de la misma. Existen investigaciones donde la actuación policial se ha adaptado para promoverla, lo que ha generado confianza en la comunidad y ha logrado no solo la disminución de delitos o acciones contrarias a la convivencia, sino aumentar la sensación de seguridad en las comunidades. Schlosser (2020), en Estados Unidos, planteó cómo la policía comunitaria y las relaciones y la vigilancia orientada a la comunidad han generado comprensión por parte de la sociedad de que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de la policía. Esta también requiere que los ciudadanos sean respetuosos de la ley y asuman responsabilidades por sus vecindarios y comunidades. En estos casos se desarrollaron iniciativas concretas para lograr la seguridad por medio del fortalecimiento de las relaciones de confianza entre los actores involucrados. Al respecto, Grace et al. (2019), en Canadá, reconocieron las tensiones entre la policía y las organizaciones y resaltaron que este tipo de alianzas son exitosas si se tienen roles delimitados, comprensión y respeto mutuo entre la policía y las agencias asociadas.

En Croacia, el estudio de la prevención por medio de la policía determinó que la seguridad comunitaria y la cohesión social se refuerzan mutuamente (Sučić & Karlović, 2017). En este sentido,

se encuentran las sugerencias del Police Executive Research Forum (2016) para la confianza en las relaciones entre la policía y la comunidad, entre ellas: aceptación de los errores, hacer cumplir el deber, acercarse a la comunidad, orientar a los jóvenes, reconocer las razones de la desconfianza y trabajar por el respeto mutuo, entre otras. Estos problemas o limitantes entre el apoyo de la comunidad a la acción policial no solo son de Europa o Estados Unidos, en países de América Latina y el Caribe también se evidencian. Este es el caso del estudio de Kochel (2018), en Trinidad y Tobago, quien comprobó la hipótesis de la cooperación; es decir, hay una relación positiva directa entre la competencia policial y la eficacia colectiva cuando los residentes colectivamente ven a la policía como un recurso viable para ejercer un control social y abordar los problemas.

Colombia ha llevado a cabo algunas propuestas de mejoramiento de la convivencia ciudadana con componentes de corresponsabilidad en corregimientos y veredas de cinco municipios: Neiva (Huila), Icononzo (Tolima), La Montañita (Caquetá), Mitú (Vaupés) y Aracataca (Magdalena). Allí se implementó el proyecto: “SUMA: voces y acciones para la convivencia”, una iniciativa de la Policía Nacional colombiana con la que se buscó articular instituciones locales con los ciudadanos para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia (Policía Nacional & OIM, 2019). La metodología

propuesta constó de tres fases: i) comprensión contextual del territorio objeto; ii) planeación y acción participativa para identificar intereses, factores protectores y estrategias, y iii) sostenibilidad de los acuerdos y logros alcanzados con la comunidad.

Por su parte, en Medellín se propuso el Modelo Experimental de Corresponsabilidad Ciudadana (CIVICCO), con el que se buscaba que desde la corresponsabilidad entre organizaciones, personas e instituciones se desarrollaran alternativas de solución a problemas públicos y de convivencia (Echeverri et al., 2019). Como resultado de dicho modelo se desarrolló el Laboratorio de Cultura Ciudadana, uno de sus componentes es la corresponsabilidad, donde el habitante es un aliado en la identificación y diseño de retos colectivos para mejorar la calidad de vida y la convivencia. Este trabajo concluyó que la disposición de espacios de comunicación entre funcionarios públicos, ciudadanía y expertos en investigación e intervención pronostica un nivel sobresaliente de eficacia en cuanto a cultura ciudadana y gobernanza colaborativa.

Por su parte, en Bogotá, Rodríguez (2020) analizó la efectividad del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante (MNVCC) y destacó que ha generado lazos de confianza con la comunidad, aumento de las denuncias, mejores tiempos de respuesta y mayor corresponsabilidad al prevenir la ocurrencia de delitos. Se destacan algunas

falencias en cuanto a la falta de personal policial, escasa capacitación, resistencia al cambio y debilidades en los sistemas de seguimiento y monitoreo. En contraste con lo anterior, el trabajo de Castillo y Ayala (2019) evidenció que en Colombia la aplicación de medidas correctivas y sanciones a comportamientos contrarios a la convivencia no han disminuido los delitos contra la vida ni la integridad física.

La importancia de la investigación radica en que la corresponsabilidad ciudadana es una estrategia que permite coproducir, junto con las autoridades locales, la convivencia y la seguridad ciudadana, aunque esta última corresponde más a acciones del Estado que propicien actuaciones coordinadas para enfrentar de forma eficaz estas problemáticas (Díaz et al., 2014). La corresponsabilidad es una estrategia que al ser reforzada crea condiciones de confianza, compromiso y participación de la comunidad en la priorización de problemáticas, el diseño de estrategias, el monitoreo de resultados y el mantenimiento de determinadas acciones de prevención de la violencia y actos contrarios a la convivencia (Barrios, 2019; Echeverri et al., 2019; Murillo, 2013; Police Executive Research Forum, 2016). La corresponsabilidad se enfoca en la responsabilidad individual de los ciudadanos para conservar la armonía del Estado de derecho, partiendo de actitudes y actos que promuevan una convivencia pacífica en todo el territorio nacional (Murillo, 2013). Por ello, el mantenimiento y la

promoción de la convivencia y la seguridad por medio de la corresponsabilidad de los ciudadanos es una de las herramientas que mejoran la confianza ciudadana, la legitimidad institucional y la seguridad (Centro de Análisis Político Universidad EAFIT, 2014). Además, permite mantener el diálogo y la paz, pues, de acuerdo con Bustelo y Ferguson (2011), la corresponsabilidad se relaciona con la justicia social.

De esta manera, estudiar la corresponsabilidad ciudadana favorece la efectividad de las intervenciones de la policía en temas de convivencia y seguridad, la primera entendida como la capacidad de los ciudadanos de aceptar y cumplir las normas, y la segunda como acciones del Estado para proteger la integridad y el patrimonio de las personas, representado sus derechos. Precisamente, Zavaleta y Bielefeldt (2013) argumentaron que la seguridad ciudadana necesita de la intervención de las comunidades para el control del crimen y la violencia que afectan a las estructuras sociales. En este sentido, la búsqueda de la seguridad y la convivencia debe basarse en los principios de la integridad del servicio y la corresponsabilidad entre la ciudadanía, la Policía Nacional y las autoridades gubernamentales (Paz, 2009). La corresponsabilidad ciudadana también favorece la confianza en las instituciones del Estado y los procesos de gobernanza de las comunidades. Al respecto, Barrios (2019) agregó que la estrategia de corresponsabilidad promovida por una institución como la Policía garantiza que la

participación se fortalezca por medio de las organizaciones comunitarias, debido a que estas permitirían visualizar acciones solidarias como lo dispone la ley. Es decir, la colaboración de las comunidades en los temas de convivencia y seguridad se convierte en un espacio donde confluyen los intereses colectivos, el compromiso de todos y se gestionan acciones de liderazgo por parte de la ciudadanía. De acuerdo con Llorente et al. (2016), establecer y mantener contacto con las comunidades locales para crear una sensación de seguridad y responsabilidad compartida permite prevenir riesgos para la seguridad pública.

Marco teórico

A partir de la revisión de literatura sobre el objeto de estudio, se establecieron tres categorías de la investigación: corresponsabilidad, convivencia ciudadana y policía comunitaria, con sus respectivas subcategorías. En esta sección se analizan los fundamentos teóricos de dichas categorías.

Corresponsabilidad ciudadana: confianza y coproducción de convivencia ciudadana

La corresponsabilidad es la articulación de esfuerzos institucionales, privados, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general en función de la convivencia y la seguridad ciudadanas (Policía Nacional, 2018). Este principio se conceptúa

como la proporción de responsabilidad que asumen los ciudadanos en relación con autoridades municipales (incluida la policía) respecto a la prevención de la violencia que da como resultado la coproducción de seguridad ciudadana de manera coordinada y eficaz (Díaz et al., 2014). Esta corresponsabilidad también puede entenderse como aquella que involucra, tanto a quienes generan los daños o situaciones que se deriven de la acción colectiva, como la no denuncia o la indiferencia (Atenasio, 2019); es decir, un ciudadano es corresponsable de las acciones que van en contra de la convivencia y la seguridad ejecutadas por otros en su comunidad cuando no denuncia, actúa o participa para la prevención de manera coordinada con la policía. El fundamento de la corresponsabilidad es el posicionamiento del ciudadano como actor principal de la acción policial, puesto que es quien vive las consecuencias de los aciertos y desaciertos (Díaz et al., 2014). Es decir, el ciudadano no solo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones. Esto lo hace corresponsable en algún eslabón de la violencia en su sector (Díaz et al., 2014). La corresponsabilidad sostiene que solo es posible que el Estado garantice la existencia de bienes públicos (por lo tanto, la convivencia y la seguridad) si se comprende que tanto instituciones como ciudadanos tienen responsabilidades y derechos respecto a estos bienes (Gómez &

Baracaldo, 2007). La corresponsabilidad como principio de la convivencia y la seguridad ciudadanas ha venido vinculando cada vez más a la ciudadanía y mejorando las estrategias y tecnologías por medio de las cuales se realiza esta labor. Pese a que actualmente la corresponsabilidad es uno de los principios del sistema de prevención, convivencia y seguridad ciudadana y de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, las cifras expuestas en el planteamiento del problema de Castillo y Ayala (2019) y de la percepción de seguridad del DANE (2021) evidencian que estos modelos aún deben fortalecerse.

Convivencia ciudadana: hacia la cohesión social

La convivencia se define como la “interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente” (Policía Nacional, 2018, p. 10). Además de lo anterior, la convivencia ciudadana implica el respeto del otro, el entendimiento de los derechos y deberes, la aceptación de las diferencias y el compartir espacios culturales y sociales de forma pacífica (Páramo & Burbano 2019). Para el logro de esta convivencia debe entenderse el concepto de comportamientos urbanos responsables y su logro por medio de reglas que permitan la autorregulación y los procesos de cohesión social. Los comportamientos urbanos responsables son aquellos que implican actividades que generan una

buena convivencia ciudadana, el respeto de normas y personas y las formas de actuación para regular la interacción con los demás y el ambiente de forma responsable (Páramo & Burbano 2019). Son comportamientos que abarcan el reconocimiento de la diferencia, el respeto por el otro, la solidaridad, las relaciones armoniosas, el cuidado del medioambiente, el cumplimiento de normas de tránsito y acciones que contribuyan al mantenimiento de la salud y el disfrute de actividades culturales y sociales en espacios públicos (Páramo & Burbano 2019).

Para lograr estos comportamientos, las reglas son uno de los mecanismos que permiten procesos de aprendizaje sobre cómo llevar la interacción apropiada con otros y el ambiente, la forma de solucionar conflictos o el respeto por el espacio público y privado (Páramo & Burbano 2019). No obstante, el seguimiento de reglas no es suficiente si no se logran procesos de cohesión social, la cual implica un sentido de pertenencia y la conformación de redes sociales que procuren el bienestar, la salud y la prosperidad económica de todos sus miembros (Páramo & Burbano, 2019). En este sentido, una sociedad que logre procesos perdurables de convivencia y seguridad ciudadana debe superar el cumplimiento de reglas y transitar hacia una mayor cohesión social. La cohesión social es entonces una característica última de la convivencia ciudadana y representa la interdependencia entre los miembros de la sociedad, lealtades

compartidas y la solidaridad. Esta cohesión tiene dos dimensiones: la inclusión social, que comprende la reducción de desigualdades y de la exclusión social, y la dimensión de capital social, que es el fortalecimiento de las relaciones, las interacciones y los vínculos sociales (Sučić & Karlović, 2017).

Dentro del paradigma de la coexistencia y la prevención, los comportamientos contrarios a la convivencia son el resultado de causas múltiples que demandan estrategias integrales y multisectoriales enmarcadas en derechos humanos (Chinchilla & Vorndran, 2018). Para ello, este paradigma promueve acciones como fortalecer el diseño e implementación de políticas y programas a nivel local; gestionar evidencias, datos y estadísticas, y promover la participación de la sociedad civil dentro de las tareas de prevención y la acción pública.

Policía y vigilancia comunitaria

Bajo el principio de corresponsabilidad, la seguridad y la calidad de vida de la comunidad no pueden ser responsabilidad exclusiva de la Policía. Esto implica la participación de los ciudadanos en el proceso policial y la participación de la policía en el proceso ciudadano. Más que un conjunto de actividades, reuniones o programas específicos, la policía comunitaria es una filosofía que promueve el uso de alianzas, estrategias y técnicas de resolución de problemas para abordar de forma proactiva

las situaciones que llevan a problemas de seguridad pública —crimen, desorden social o miedo— (Schlosser, 2020). Pese a que es una filosofía, tampoco puede llevarse a cabo sin iniciativas y actividades concretas.

El modelo policial de proximidad va más allá del quehacer policial y se preocupa por disminuir la sensación de inseguridad de la población (Chinchilla, 1999, citado por Villalpando et al., 2016). Esto está en sintonía con los modelos policiales con enfoque comunitario, donde la institución no está aislada, sino que se integra al tejido social y junto con la comunidad coproduce seguridad y convivencia (Villalpando et al., 2016).

Se han propuesto tres componentes clave de la policía comunitaria: transformación organizacional, asociaciones comunitarias y resolución de problemas (Lawrence & McCarthy, 2013).

- *Transformación organizacional*: implica el cambio en las estructuras, políticas y prácticas de la Policía con el fin de promover la seguridad y la corresponsabilidad ciudadana.
- *Asociaciones comunitarias*: es la reunión o congregación de diferentes actores de la comunidad o el vecindario que trabajan en cooperación con la policía para resolver problemas que les impactan o les interesan.
- *Resolución de problemas*: es el trabajo conjunto de la policía y la comunidad para compartir ideas sobre cómo

abordar los problemas y preocupaciones locales.

Con estas estructuras, el modelo de policía comunitaria facilita el retorno de la fe ciudadana en la policía y mejora la cooperación con los ciudadanos en el diseño e implementación de medidas y actividades de prevención para reducir los problemas y la tasa de criminalidad y crear un sentido más fuerte de seguridad personal entre los ciudadanos (Sučić & Karlović 2017). Uno de los aspectos claves del trabajo policial comunitario, que implica la corresponsabilidad ciudadana, es la vigilancia comunitaria, la cual se define como la asociación entre los residentes de una localidad y la policía para abordar problemas específicos del vecindario que afectan la convivencia y la seguridad por medio de la participación en la toma de decisiones e involucramiento en la resolución de estos problemas (Sučić & Karlović, 2017). Lo anterior permite vislumbrar dos aspectos de la vigilancia comunitaria: asociación comunitaria para establecer y mantener la confianza y la resolución de problemas. Finalmente, entre las problemáticas que deben anticiparse como limitantes de la cohesión social por medio de la vigilancia comunitaria son las fallas estructurales y la inadecuada implementación de los programas de policía comunitaria, la poca participación de la comunidad, las comunidades desorganizadas, la falta de agentes de policía en determinadas zonas, la falta de divulgación y la desconfianza

mutua entre ciudadanos y policía, entre otras (Sučić & Karlović, 2017).

Método

La investigación es de enfoque cuantitativo-descriptivo a partir de un cuestionario; no busca comprobar hipótesis ni evaluar alguna característica de la población, prioriza las interpretaciones y las experiencias de las personas —ciudadanos— y no busca generalizar los resultados (Hernández et al., 2018). El enfoque propuesto resulta adecuado para la presente investigación debido a que, mediante cuestionario y grupos focales, se recogió información puntual para realizar un análisis descriptivo y explicativo e identificar los elementos relacionados con la corresponsabilidad ciudadana y sus efectos en la convivencia ciudadana en la localidad de Kennedy en Bogotá.

La investigación es de tipo *no experimental*, recolecta datos de forma pasiva sin intervención y sin introducir cambios o tratamientos (Monje, 2011); dentro de este tipo se adopta el subtipo *transversal*; es decir, los datos se recolectan en un momento dado. A su vez, la investigación es de tipo *descriptivo y explicativo*, se establece y analiza la distribución de los fenómenos estudiados en la población o subconjuntos, además de establecer relaciones entre los diferentes aspectos que intervienen en el problema (Monje, 2011). En esta investigación no solo se describen los casos relacionados con

corresponsabilidad ciudadana y de convivencia ciudadana, sino que se busca establecer cómo inciden los primeros en los segundos. A partir de este análisis, se busca proponer estrategias para afrontar las debilidades de la convivencia utilizando como herramienta la corresponsabilidad ciudadana.

El procedimiento metodológico empleado tiene cuatro fases. En primer lugar, se reflexionó y diseñó el proyecto de investigación con el problema, los objetivos, los alcances y los fundamentos teórico-metodológicos. Luego se adentró en el trabajo de campo, que consistió en la recolección de información sobre convivencia y corresponsabilidad. Con esta información recolectada, se organizaron y analizaron los datos por medio de la descripción de categorías, se diseñaron estrategias de corresponsabilidad y se obtuvieron los resultados y conclusiones. En la etapa final se elaboró el informe de investigación. El estudio tiene como contexto la ciudad de Bogotá D. C. De acuerdo al PISCCJ, la localidad de Kennedy es el sector donde más se presentan comportamientos contrarios a la convivencia y la seguridad ciudadanas (consumo de SPA, porte ilegal de armas, homicidio, hurtos y extorsión). Por esta razón se tomó como población objeto del estudio, la población fue de 1230525 habitantes, se priorizó el sector de Patio Bonito, dado que es de donde se producen más llamadas al sistema Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE – Línea 123) por

incidentes de convivencia. Aplicando un muestreo por conveniencia, la encuesta se administró a 158 habitantes y líderes comunitarios de la localidad de Kennedy en Patio Bonito con los siguientes criterios de inclusión: i) ser residente en el sector de Patio Bonito, ii) tener entre 18 y 65 años y iii) tener la intención de aportar información sobre la convivencia en su sector de residencia. Para la recolección y análisis de la información se construyeron categorías de análisis fundamentadas en elementos teóricos (tabla 1) y su relación con los comportamientos contrarios a la convivencia.

Como técnica de recolección de información se adoptó la encuesta en la cual se estudian hechos o características que las personas están dispuestas a informar (Monje, 2011). Como instrumento de recolección de información se definió el cuestionario, el cual consistió en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Hernández et al., 2018), principalmente por medio de preguntas cerradas. En este caso el cuestionario aplicado constó de 22 preguntas en categorías como convivencia ciudadana, corresponsabilidad ciudadana, afectaciones de la corresponsabilidad en la convivencia, factores explicativos de la falta de corresponsabilidad e intereses y motivos para ser corresponsables. Este instrumento de recolección de información fue validado por 5 expertos en el área, respecto a criterios de pertinencia, coherencia y lenguaje.

Tabla 1. Categorías

Categoría	Definición	Subcategorías
Corresponsabilidad ciudadana	La articulación de esfuerzos institucionales, privados, de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en función de la convivencia y la seguridad ciudadanas (Policía Nacional, 2018).	Coproducción de convivencia
		Prevención y participación
Convivencia ciudadana	Es la “interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente” (Policía Nacional, 2018, p. 10).	Comportamientos urbanos responsables
		Cohesión social
Policía comunitaria	Es una filosofía que promueve el uso de alianzas, estrategias y técnicas de resolución de problemas para abordar de forma proactiva las situaciones que llevan a problemas de seguridad pública —crimen, desorden social o miedo— (Schlosser, 2020).	Integración de y en la comunidad
		Prevención y resolución de problemas

Fuente: elaboración propia.

El análisis de la información del cuestionario se realizó por medio de Excel y un *software* estadístico a partir del registro individual de respuestas. Se tuvieron en cuenta herramientas como tablas de frecuencia e indicadores como tasas de participación y tendencias de la información. Se realizó triangulación múltiple, pues se combinaron dos métodos de triangulación. Por un lado, se hizo una triangulación teórica en la revisión de literatura por medio de una matriz de análisis documental, donde se contrastaron autores dentro de cada una de las categorías del objeto de estudio. Por otro lado, se realizó una triangulación de datos de tipo personal; es decir, se contrastaron y analizaron las opiniones de diferentes muestras de sujetos.

Resultados

Los habitantes de la localidad de Kennedy que participaron en el estudio fueron hombres y mujeres distribuidos entre los 18 y los 65 años, concentrados entre los 26 y los 45; la mayoría residen en la localidad hace menos de 5 años, por lo tanto, sus experiencias y conocimientos sobre la misma son relativamente recientes.

El comportamiento contrario a la convivencia que más afecta a la comunidad de la localidad de Kennedy es arrojar basuras al espacio público o al acueducto (más 70%). En menor medida, entre el 60 y 70% de los casos, se encuentran el fijar dibujos y grafitis sin permiso, peleas, daño a bienes públicos, fumar en lugares prohibidos, consumo de sustancias

alcohólicas o psicoactivas en lugares públicos y generar ruido. Como se evidencia en los resultados, las preocupaciones de la comunidad de la localidad radican en la contaminación ambiental, visual y auditiva en sus entornos cotidianos.

En lo que corresponde a situaciones relacionadas con la corresponsabilidad ciudadana que afectan la convivencia, se encontró escasa cultura ciudadana, entendida como el acatamiento voluntario de las normas y conductas como el irrespeto, la intolerancia y la falta de diálogo. Es decir, los ciudadanos reconocen que muchos de los problemas de convivencia de la localidad radican en que las personas no logran mediar sus diferencias de manera pacífica, hay baja empatía y escucha de las opiniones de los demás y no se reconocen ni respetan los límites entre espacios públicos y privados.

Otro elemento frecuente fue el bajo sentido de pertenencia por la comunidad, que se evidencia en actos que afectan el medioambiente, la participación y la convivencia. Los ciudadanos comprenden que el no sentir como propios los espacios públicos causa que se arrojen residuos en calles, alcantarillas y zonas verdes, que no se recojan heces de mascotas, así como la generación de altos niveles de ruido y se destruya infraestructura cuando hay paros o protestas y que no se organicen con éxito grupos de trabajo o estrategias que busquen el bienestar de la comunidad.

En menor medida, se evidenciaron situaciones de baja corresponsabilidad,

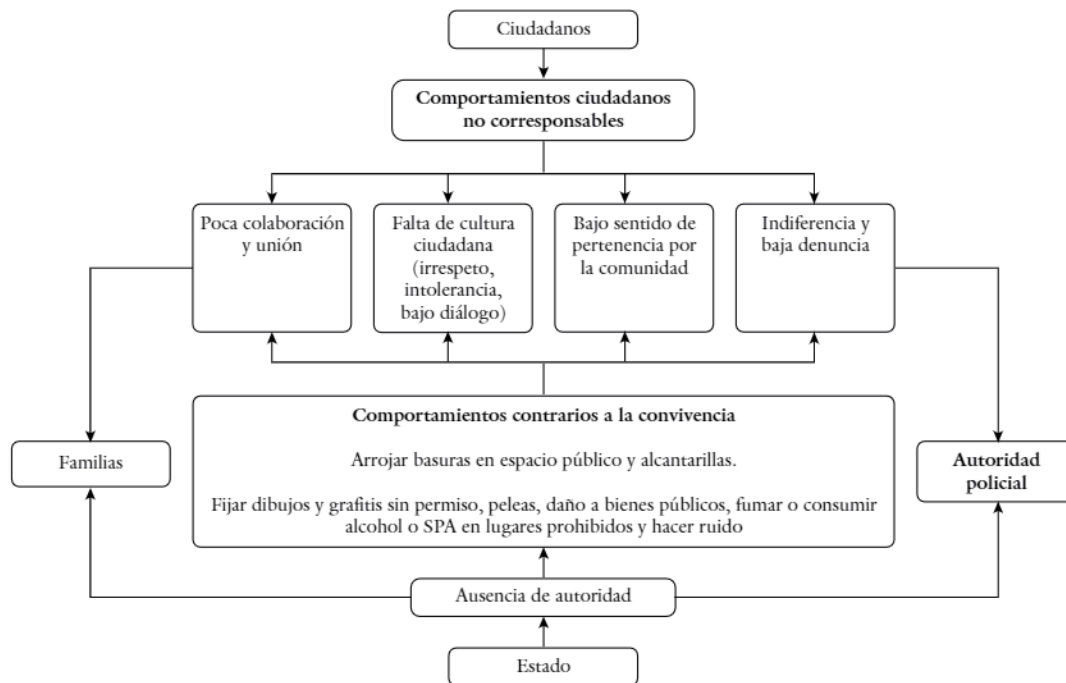
relacionadas con la indiferencia, la poca colaboración, la ausencia de autoridad (familiar y del Estado) y las bajas denuncias por miedo o falta de garantías. Estos elementos hacen que no haya la vigilancia necesaria para prevenir y denunciar estos actos contrarios a la convivencia por parte de la comunidad y de las entidades estatales.

La figura 1 muestra las relaciones que entre la corresponsabilidad y la convivencia ciudadanas en la localidad. En los ciudadanos se observa la falta de cultura ciudadana, el bajo sentido de pertenencia, la poca colaboración, la indiferencia y la baja denuncia. No obstante, en las familias y con relación a la policía, se identificó ausencia de autoridad para limitar los comportamientos contrarios a la convivencia. La autoridad policial se encuentra vinculada a la indiferencia y baja denuncia, debido a que los ciudadanos consideran que el trámite de la denuncia es demorado y la policía no hace nada al respecto. A su vez, la ausencia de autoridad es una condición visible ocasionada por la baja presencia policial y estatal y la formación en valores en la familia.

Factores que inciden en la convivencia ciudadana desde las acciones relacionadas con la corresponsabilidad

La proporción de responsabilidad que asumen los ciudadanos en la prevención y coproducción de la convivencia ciudadana

Figura 1. Casos relacionados con la corresponsabilidad y la convivencia ciudadanas



Fuente: elaboración propia.

puede visualizarse de diferentes formas. En la localidad de Kennedy se observa que un poco más de la mitad de los ciudadanos son corresponsables en el logro de la convivencia de la comunidad, el 57,6% ha contribuido a solucionar algún problema de convivencia, el 45,6% ha participado en reuniones con la policía para prevenir este tipo de problemas, el 45,6% ha denunciado comportamientos contrarios a la convivencia y el 55,7% ha llegado a acuerdos informales con vecinos para vigilar lo que sucede alrededor de sus viviendas. Se identificó que aún falta

compromiso ciudadano para fortalecer la convivencia ciudadana y la cohesión social dentro de la localidad. La mayoría de los ciudadanos cometen actos contrarios a la convivencia por las siguientes razones: piensan en el beneficio propio y no en el de la comunidad (41,1%), se les presentó el espacio para cometer la infracción o el delito (31,6%) o desconocen la normatividad, los derechos y los deberes (27,2%).

En primer lugar, se evidenció la escasa divulgación de los programas y reuniones de prevención de actos contrarios a la convivencia, pues la mayoría de los ciudadanos

no conocía de ellos. Así mismo, se encontró que los ciudadanos no denuncian actos contrarios a la convivencia porque consideran que la autoridad policial no hace nada frente a los problemas, no se confía en la administración de la justicia y se desconoce el proceso de denuncia. Por otra parte, se observó que existe bajo compromiso ciudadano con la comunidad, puesto que se considera innecesario denunciar o no se hace por los tramites asociados a los que lleva la denuncia, que demandan tiempo; relacionado con este aspecto, indican que no cuentan con la disposición de tiempo para ir a las reuniones debido a que se encuentran trabajando.

Existe un grupo de ciudadanos que no asisten a reuniones de participación ciudadana para promover la convivencia porque consideran que no son de utilidad, plantean que las autoridades no hacen nada cuando suceden estos actos. Se evidencia que la no participación se encuentra en la baja divulgación de los programas y, en menor medida, en el poco interés de los ciudadanos por participar.

Por su parte, los líderes comunitarios informaron que hace falta unión, tolerancia y respeto entre los ciudadanos, por lo que recomendaron medidas como capacitaciones y mayor presencia de la policía: *“yo creo que es por falta de unión, de educación y de capacitaciones”* (Perdomo, comunicación personal, 1 de octubre de 2022). Además, destaca que en la localidad existe población flotante y un tejido social cuyas costumbres se inclinan al desorden social: *“es un sector que está marcado por puntos*

de población flotante irregular; sectores que son marcados por algunas costumbres de desorden social” (Perdomo, comunicación personal, 1 de octubre de 2021). Estos aspectos revelan que la falta de corresponsabilidad frente a la convivencia ciudadana es un fenómeno en el que confluyen patrones culturales individualistas, de desorden social y de baja presencia policial.

En interrelación con el bajo compromiso, se identificó que cerca de la mitad de los ciudadanos desconocen cuál es el cuadrante al que pertenecen y el número de contacto de este, no tienen claridad sobre las conductas contrarias a la convivencia que se sancionan en el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CNSCC) y no han oído hablar del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional. Aunque esto evidencia bajo interés de los ciudadanos por conocer sus deberes y derechos frente a la convivencia ciudadana, también muestra que los vínculos entre la policía y la comunidad son débiles. Lo anterior evidencia la necesidad de afianzar las relaciones policía-comunidad y construir tejido social con los ciudadanos de la localidad en el marco de la normatividad vigente.

La función policial en el marco de la corresponsabilidad ciudadana en la localidad de Kennedy y la convivencia ciudadana

En cuanto a la función policial, un poco más de la mitad de los ciudadanos de

territorios 49

la localidad considera que el MNVCC y el CNSCC han contribuido positivamente a la convivencia de la localidad de Kennedy. La mayoría de ciudadanos percibe baja frecuencia de presencia policial en las calles de la localidad y denuncian baja efectividad en la judicialización de responsables de delitos y corrupción dentro de la institución. Algunos líderes y habitantes manifestaron que los altos índices de vulnerabilidad del contexto se deben a la pérdida de autoridad de la que es objeto la Policía Nacional para los ciudadanos: *“el policía ya no es autoridad, ya no representa una institución”* (Torres, comunicación personal, 10 octubre de 2021). Las opciones que hasta el momento se han propuesto desde la Policía Nacional se enfocan en implementar pilotos e investigaciones sectoriales en las que se realicen acercamientos a la comunidad con programas de participación ciudadana, que se complementen con tecnología de vigilancia.

La función policial se ve cuestionada por su baja efectividad en la prevención de delitos, pese a la existencia de programas de participación ciudadana y vigilancia comunitaria. Frente a esto, los ciudadanos consideran que las personas que más les generan confianza para relacionarse y participar en programas para mejorar la convivencia ciudadana son la autoridad policial (42,4 %) y, en menor medida, algún familiar (24,1 %) o líder de la comunidad (19 %). Los líderes comunitarios de esta localidad coinciden en que la corresponsabilidad ciudadana mejoraría si existiera un compromiso por parte de

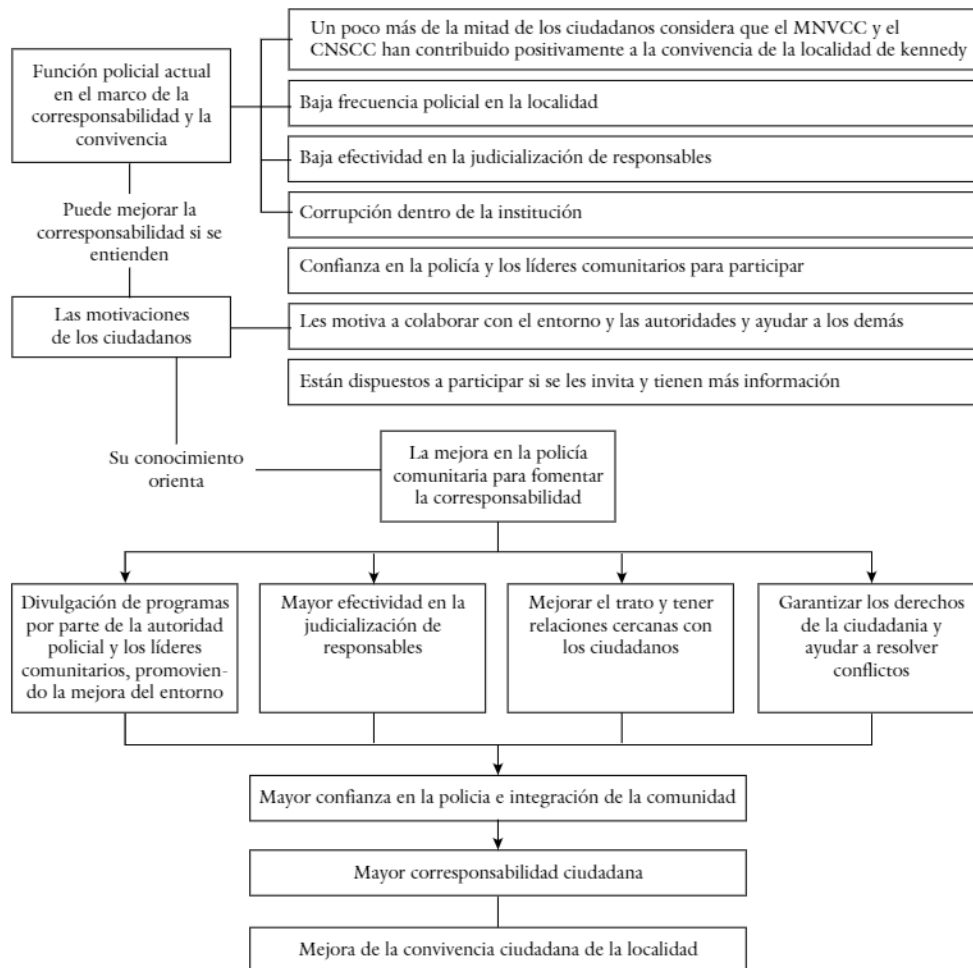
los ciudadanos de asistir a las reuniones y por parte de la policía haciendo más presencia en la comunidad, promocionando la unión y el respeto. En este aspecto, se evidencia la importancia que tiene la policía comunitaria para construir relaciones confiables, integrar a la comunidad e impulsar la participación de la ciudadanía en procesos de corresponsabilidad para lograr convivencia en su localidad.

En la opinión de los habitantes de la localidad, se encontraron algunos aspectos que resultan positivos, para que, mediante la función policial y otras autoridades, se impulsen procesos de corresponsabilidad ciudadana que fortalezcan la convivencia de la localidad (figura 2). Por un lado, la confianza y la participación de los ciudadanos en programas de convivencia se logra si la autoridad policial y otros sectores de la comunidad difunden, invitan a y promocionan estos espacios e involucran a líderes de la comunidad. Por otro lado, los ciudadanos demandan de la Policía Nacional, que judicialice a los responsables —aspecto que no depende exclusivamente de la institución—, que no sea corrupta, que promueva la mejora del entorno, que garantice los derechos de la ciudadanía y que sea cercana a la comunidad con relaciones de buen trato.

Discusión

En esta investigación se analizaron los elementos relacionados con la corresponsabilidad ciudadana y sus efectos en la

Figura 2. Función policial, corresponsabilidad y convivencia



Fuente: elaboración propia

convivencia ciudadana en la localidad de Kennedy en Bogotá. En este contexto se evidenciaron comunidades con bajo sentido de pertenencia y cultura ciudadana, arraigados en patrones culturales individualistas en los que no se cuida ni

se denuncia y hay indiferencia frente a la prevención de actos contrarios a la convivencia. A la luz de las clasificaciones de Giménez (2005), en la localidad se presenta coexistencia, en lugar de convivencia y tendencias hacia un estado de hostilidad.

Esto se refuerza con una autoridad policial alejada de la comunidad, que aún tiene camino por recorrer en la construcción de confianza en sus funciones y en la integración de la comunidad alrededor de la corresponsabilidad y la convivencia ciudadanas. Se requiere la incorporación de la filosofía de la policía comunitaria para abordar los problemas de convivencia de forma proactiva y corresponsable (Schlosser, 2020), lo cual permitirá no solo el logro de la convivencia, sino lo que Páramo y Burbano (2019) y Sučić & Karlović (2017) denominaron como cohesión social.

Frente al primer objetivo específico se estableció la incidencia de los casos relacionados con la corresponsabilidad y la convivencia ciudadanas. La falta de cultura ciudadana y de sentido de pertenencia por la comunidad han derivado en comportamientos que afectan el medioambiente, los espacios públicos y las relaciones sociales armoniosas. Aquí encuentra sentido la afirmación de Schlosser (2020) sobre la responsabilidad que tienen los ciudadanos respetuosos de la ley por la convivencia de sus vecindarios y comunidades, no solo como una responsabilidad de la autoridad policial.

Los problemas de convivencia tienen raíces profundas de una cultura individualista que se ha fomentado desde las familias y se ha reforzado por la baja autoridad y efectividad del Estado y la poca autoridad policial para garantizar los derechos de los ciudadanos. Esto se explica

porque, desde las prácticas de crianza familiar, se transmiten saberes sociales de la misma comunidad que influyen en el desarrollo personal y social de los niños (Violante, 2008), quienes serán los futuros ciudadanos. Es necesario un cambio en las creencias sobre las relaciones con la comunidad por unas que contribuyan a la cohesión social en la cual los ciudadanos ejerzan acciones solidarias, de respeto por el otro, de cumplimiento de las normas y de acciones que promuevan un ambiente saludable (Páramo & Burbano, 2019).

Respecto al segundo objetivo específico, se definieron los factores que inciden en la convivencia ciudadana desde las acciones relacionadas con la corresponsabilidad. En la localidad de Kennedy existen algunos comportamientos corresponsables con la convivencia por parte de los ciudadanos, ya sea en su contribución en la solución de problemas, la denuncia o la prevención. Mientras tanto, la falta de corresponsabilidad obedece al bajo compromiso de los ciudadanos con la convivencia, la baja divulgación de programas de prevención y la poca confianza que genera la autoridad policial en la comunidad respecto a su efectividad y garantía de derechos.

Se ha comprobado que la desconfianza en la autoridad policial disminuye el compromiso y la solidaridad de los ciudadanos para denunciar y contribuir con la convivencia (Verwee, 2017). Precisamente, esta corresponsabilidad limitada de la comunidad afecta de manera directa

la efectividad de la acción policial (Eman & Bulovec, 2021). Así, los efectos descritos evidencian un círculo negativo en el que se aleja el logro de la convivencia ciudadana debido a los pocos lazos de confianza que existen entre la comunidad y la policía.

Frente al tercer objetivo, se relacionó la función policial, en el marco de la corresponsabilidad ciudadana en la localidad de Kennedy, con la convivencia ciudadana. La función policial ha sido cuestionada por su baja presencia en la localidad y la poca efectividad en la judicialización de responsables de actos contrarios a la convivencia. Por esta razón, se considera que la corresponsabilidad y la convivencia pueden lograrse si la policía aprovecha la intención de los ciudadanos de mejorar su entorno y construye relaciones de buen trato hacia los ciudadanos, garantiza sus derechos y divulga programas de convivencia.

El refuerzo de las relaciones de confianza entre la policía y la comunidad demandan un impulso inicial de la autoridad policial por acercarse a la comunidad, hallar las razones de la desconfianza y aceptar errores si es necesario (Police Executive Research Forum, 2016). La comunidad de la localidad de Kennedy también debe comprender que, aunque la policía es un recurso que resuelve problemas de convivencia, la comunidad debe organizarse y emprender acciones para su prevención (Spasić & Radovanović, 2019). En efecto, una baja participación de los ciudadanos

limita la resolución de problemas de convivencia mediante la prevención.

Entender las relaciones existentes entre la corresponsabilidad y los actos contrarios a la convivencia permite comprender las relaciones causales que pueden transformar la consecución de la convivencia ciudadana desde la cooperación entre la comunidad, la policía, las familias y el Estado. La inefectividad de las medidas correctivas y las sanciones a comportamientos contrarios a la convivencia para disminuir este tipo de actos en Colombia (Castillo & Ayala, 2019), a la luz de los resultados de la presente investigación, evidencian la necesidad de adoptar nuevos abordajes en los que se complemente la autoridad con el acercamiento a la comunidad para generar compromisos de corresponsabilidad y, a largo plazo, transformar creencias individualistas de cumplimiento de normas por obligación, por otras de relaciones estrechas de cohesión social.

Existen algunos modelos que han mostrado efectos positivos en el modelo SUMA, propuesto por Policía Nacional & OIM (2019) y el modelo CIVICCO, propuesto por Echeverri et al. (2019), en los que se deja clara la importancia de los espacios de comunicación entre los involucrados para diagnosticar problemas, construir estrategias de convivencia y sostener acuerdos. A la luz de los resultados de la presente investigación, se evidencia la necesidad de trasladar y adaptar estos modelos a la localidad de Kennedy.

Conclusiones

En efecto, los comportamientos ciudadanos no corresponsables obedecieron a la falta de cultura ciudadana, el bajo sentido de pertenencia por la comunidad, la poca unión y colaboración desde las familias y la ausencia de autoridad estatal y policial. Esto incide de manera directa en la convivencia, dado que se asocia con el acatamiento voluntario de las normas por parte de los ciudadanos, la capacidad para cumplir un acuerdo y convivir con el otro. Las acciones relacionadas con la corresponsabilidad ciudadana que afectan la convivencia se han atribuido al individualismo, el bajo compromiso ciudadano, un tejido social propenso al desorden social, la falta de programas de prevención y la desconfianza en la función policial.

La función policial es un elemento clave en el logro de la corresponsabilidad y la convivencia ciudadanas, puesto que en ella radica el obtener la confianza de los habitantes de la localidad, la articulación de los programas comunitarios de vigilancia, la garantía de los derechos y la integración de la comunidad alrededor de la convivencia. Aun así, se evidencia la importancia de la participación y el compromiso de otros actores gubernamentales para que respalden dicha acción y atiendan otras necesidades de la comunidad.

En conjunto, se identifica que el logro de la corresponsabilidad ciudadana exige compromiso de los habitantes de la localidad con la convivencia en acciones de

diálogo, tolerancia y denuncia; además de una función policial que cree relaciones de confianza y labores de prevención por medio del buen trato y la efectividad en la sanción de comportamientos contrarios a la convivencia.

Se evidencia que el concepto de corresponsabilidad y sus aportes a la convivencia y seguridad ciudadana no son comprendidos por la comunidad, por lo que se atribuyen exclusivamente a la función policial. Se desconoce también el rol de otras entidades del Estado, que de manera articulada atienden aspectos en este sentido. La cultura ciudadana responde a la forma como las personas acatan las normas de manera voluntaria y cumplen los acuerdos establecidos; es una categoría dentro de la convivencia y la seguridad ciudadanas.

Frente a la conceptualización de la seguridad, es posible asociarla con la responsabilidad de garantizarla como un derecho en la protección del patrimonio y la integridad de las personas. Para el caso de la convivencia ciudadana, es un factor intrínseco en la interacción de las comunidades que no se da por sí misma, sino que requiere de la existencia de unas normas de regulación del comportamiento, en este caso definidas por la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana 1801 de 2016.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2020). *Plan Integral de Seguridad Ciudadana*,

- Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá (2020-2024)*. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Atenasio, D. (2019). Corresponsabilidad de los individualistas. *Res Pública* 25, 511-530. <https://doi.org/10.1007/s11158-018-09409-w>
- Barrios, J. A. (2019). Participación comunitaria y corresponsabilidad social para fortalecer la seguridad ciudadana. *Prohominum*, 1(2), 56-70. <https://acvenisproh.com/revistas/index.php/prohominum/article/view/30>
- Burbano, A. M. (2009). La convivencia ciudadana: su análisis a partir del “aprendizaje por reglas”. *Revista Colombiana de Educación*, 57, 28-45. <https://doi.org/10.17227/01203916.7587>
- Bustelo, M., & Ferguson, L. (2011). *Social protection, reconciliation or co-responsibility? An analysis of contemporary policies on the care economy and unpaid labour*. https://www.academia.edu/785875/Social_protection_reconciliation_or_co_responsibility_An_analysis_of_contemporary_policies_on_the_care_economy_and_unpaid_labour
- Castillo, J., & Ayala, S. (2019). *El código de Policía y su impacto en la convivencia*. Fundación Ideas para la Paz. https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/como_va_implementacion_codigo_policia_pq.pdf
- Centro de Análisis Político Universidad EAFIT. (2014). *Encuesta de percepción de seguridad, convivencia y niveles de victimización en Antioquia*. Centro para la Innovación, Consultoría y Empresarismo (CICE).
- Chinchilla, L., & Vorndran (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo [IDB]. https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/LChinchilla_SegCiud_Nov2018_FINAL.pdf
- Colombia, Congreso de la República. Ley 1801/2016. Código nacional de policía y convivencia. Arts. 2, numeral 1, Arts. 119, 139, 140, 155 (29 de julio de 2016). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2021). Encuesta de Convivencia y Seguridad ciudadana. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2019/anexos_ecsc_2019.xlsx
- Díaz, G., Dupré, H., & Vanderschueren, F. (2014). *Apuntes sobre seguridad ciudadana*. https://www.academia.edu/46117948/APUNTES SOBRE_SEGURIDAD_CIUDADANA
- Echeverri, J., Gallego, L., & Silva, S. (2019). Ciencias del Comportamiento y Gobernanza Colaborativa: Experiencias de Cultura Ciudadana en Medellín, Colombia. *European Public & Social Innovation Review*, 4(1), 53-63. <https://pub.sinnergiak.org/esir/article/view/104>

- Eman, K., Mesko, G., & Fields, C. (2014). Crimes against the environment: Green criminology and research challenges in Slovenia. *VARSTVOSLOVJE. Journal of Criminal Justice and Security*, 11(4), 574-592.
- Eman, K., & Bulovec, T. (2021). Un estudio de caso de delincuencia rural y vigilancia en la región de Pomurje en Eslovenia. *Journal of Rural Studie*, 85, 43-51. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.05.012>
- Giménez Romero, C. (2009). El impulso de la convivencia ciudadana e intercultural en los barrios europeos: marco conceptual y metodológico. En *Marco conceptual y buenas prácticas en ciudadanía y convivencia en barrios europeos INTICIEN. Serie Igualdad y Ciudadanía 13* (pp. 103-139). Diputación Barcelona.
- Gómez, C. P., & Baracaldo, E. (2007). La corresponsabilidad: Una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (2), 99-111. <https://doi.org/10.17141/urvio.2.2007.1063>
- Grace, A., Ricciardelli, R., Spencer, D., & Ballucci, D. (2019). Collaborative policing: Networked responses to child victims of sex crimes. *Child Abuse & Neglect*, 93, 197-207. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.05.001>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Kochel, T. R. (2018). Applying police legitimacy, cooperation, and collective security hypotheses to explain collective efficacy and violence across neighbourhoods. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 42(4), 253-272. <https://doi.org/10.1080/01924036.2017.1310663>
- Lawrence, S., & McCarthy, B. (2013). *What works in community policing? A best practices context for measure y efforts*. The Chief Justice Earl Warren Institute on Law and Social Policy University of California, Berkeley School of Law. https://www.law.berkeley.edu/files/What_Works_in_Community_Policing.pdf
- Llorente, M., Bulla, P., & Gómez, C. (2016). De la seguridad en la guerra a la seguridad para la paz. Para un debate de las opciones institucionales. En S. Tolosa (Ed.), *Retos y desafíos de la policía en contextos de transición hacia la paz*. Friedrich-Ebert-Stiftung. Colombia, Ministerio de Defensa Nacional.
- (2019). *Política marco de convivencia y seguridad ciudadana*. Gobierno de Colombia.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
- Municipalidad de San José. (2013). *Política de Participación y Corresponsabilidad Ciudadana [PPCC]*. Departamento de Participación Ciudadana. <https://>

www.msj.go.cr/MSJ/Capital/SiteAssets/Planificación%20institucional/Política%20de%20Participación%20y%20Corresponsabilidad%20Ciudadana%20-PPCC-.pdf

Murillo, M. E. (2013). La corresponsabilidad como estrategia de seguridad ciudadana. *QUID: Investigación, Ciencia y Tecnología*, 21, 25-30.

Observatorio del Sistema de Ciudades. (2021). *Convivencia y seguridad ciudadana*. <https://osc.dnp.gov.co/tematica>

Páramo, P., & Burbano, A. (Eds.). (2019). *Convivencia en ciudades latinoamericanas*. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia – Universidad de la República de Montevideo. <http://upnblib.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10000/Convivencia%20ciudadana%20en%20ciudades%20latinoamericanas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Paz, A. (2009). *El policía, líder de la comunidad para el logro de la convivencia y seguridad ciudadana* (Tesis de Especialización, Universidad de la Sabana, Bogotá). <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/1393>

Police Executive Research Forum. (2016). Advice from police chiefs and community leaders on building trust: «ask for help, work together, and show respect.». <http://arks.princeton.edu/ark:/88435/dsp01q811kn37k>

Policía Nacional & Organización Internacional para las Migraciones [OIM].

(2019). *SUMA. Voces y acciones para la convivencia*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://policia.edu.co/memoria/wp-content/uploads/2020/10/Ruta-Metodologica-SUMA.pdf>

Policía Nacional de Colombia. (2018). *Sistema de prevención convivencia y seguridad ciudadana*.

Rodríguez, P. (2020). *Análisis del modelo nacional de vigilancia por cuadrantes de la Policía Nacional en el periodo 2016-2019 en Bogotá* (Tesis de Especialización, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia). <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/34398>

Schlosser, M. (2020). Community relations & community-oriented policing. En K. Papazoglou & D. Blumberg (Eds.), *POWER. Police Officer Wellness, Ethics, and Resilience* (pp. 219-236). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-817872-0.00013-6>

Sučić, I., & Karlović, R. (2017). Community Policing in Support of Social Cohesion. En P. S. Bayerl, R. Karlović, B. Akhgar, & G. Markarian (Eds.), *Community Policing—A European Perspective* (pp. 7-19). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-53396-4_2

Tunjano, Y. (2014). *Cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y la seguridad ciudadanas* (Tesis de Maestría, Universidad Católica de Colombia, Bogotá). <https://>

repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/2262

Villalpando, M. S., Saavedra, V. M., Iñiguez, V. Cruz, m., Prudencio, C. j., Ruiz, M. T., arvizu, L., de la Mora, J.L., & Ruiz, R. (2016). *Seguridad ciudadana y el modelo policial en Guadalajara*. Universidad de Guadalajara. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/285>

Violante, R. (2008). Por qué pedagogía de la crianza. En C. Soto & R. Violante (Eds.), *Pedagogía de la crianza: Un campo teórico en construcción* (pp. 23-53). Paidós.

Verwee, I. (2017). Vigilancia comunitaria y percepción pública: expectativas e

imágenes belgas de la policía. En P. Bayerl, R. Karlović, B. Akhgar, & G. Markarian (Eds.), *Policía comunitaria: una perspectiva europea. Ciencias y Tecnologías Avanzadas para Aplicaciones de Seguridad* (pp. 99-110). Springer Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-53396-4_8

Zavaleta, J., & Bielefeldt, A. (2013). Los retos de la seguridad ciudadana. *Estudios de Seguridad y Defensa*, (1), 91-113. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/dd-hh-segciudadana-violenciaurbana/Los%20Retos%20de%20la%20Seguridad%20Ciudadana%20-%20Jose%20Alfredo%20Zavaleta.pdf>